

Preguntas al Director de la Oficina, Señor Michael Frühling, Durante la presentación de 4 libros de la Oficina

“Lo que puedo decir sobre esta pregunta es lo siguiente, el secuestro es una práctica inaceptable, significa un irrespeto muy grande a principios básicos de los derechos humanos. Nuestra simpatía y solidaridad están con las víctimas tanto con los secuestrados mismos como con sus familiares. A la vez sabemos que el Estado tiene todo el derecho y hasta el deber de velar por los derechos individuales de cada ciudadano y por ende es bien entendible que se esté en la búsqueda de posibilidades para lograr la liberación. Ahora bien, nuestro punto básico, por parte de la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos es que estas personas privadas de la libertad sean liberadas sin condiciones y cuanto antes. Pero como les mencioné, uno entiende que el Estado tiene todo el derecho de buscar formas de asegurar la libertad de estas personas con diferentes métodos”.

PREGUNTA: “En relación con lo que Usted dice que es precisamente al Estado al que le corresponde buscar esos métodos porque tiene que velar por la seguridad de los ciudadanos, el debería entonces optar buscar por un acuerdo humanitario que permita esa libertad?”.

“no opino exactamente cómo se debe hacer o no hacer. Nosotros estamos siguiendo con mucho interés los casos, y como se los expresé no se puede seguir secuestrando a ciudadanos y a otras personas en Colombia, es un crimen muy grave y es una vulneración de los derechos inherentes de cada individuo. Creo que ese es un punto muy básico que no hay que cansarse en enfatizar. Entonces deben ser liberadas estas personas, sin condiciones, y sanos y salvos, cuanto antes.

A la par hemos mencionado, pero sin entrar en detalle, que como un Estado tiene que velar por los derechos de los individuos no hay que sorprenderse que se estén haciendo esfuerzos en la ausencia de la liberación, que se debe dar, de encontrar formas para asegurar la integridad personal y la libertad de las personas que están secuestradas”.

PREGUNTA: “Cuál es la posición de la ONU frente a lo siguiente: el Comité Internacional de la Cruz Roja ha dicho que no participaría en una negociación de un acuerdo humanitario porque sería bajarse del mínimo que es exigir la libertad de las personas sin contraprestación alguna”

“No soy vocero de la Organización de las Naciones Unidas, para ese tipo de preguntas hay que dirigirse a los voceros en Nueva York. En cuanto a lo que he mencionado antes, es evidente que se espera que la vulneración de los derechos más inherentes se pueda terminar cuanto antes para estas personas, y creo que podrían haber diferentes esfuerzos que podrían ayudar a esto”.

Preguntas al Director de la Oficina, Señor Michael Frühling, Durante la presentación de 4 libros de la Oficina

PREGUNTA: El manejo que hacen las FARCdel secuestro con fines políticos ¿ellos estarían violando el DIH?

“No está permitido por nadie secuestrar a personas, como les mencioné es una vulneración muy grave a los derechos más fundamentales dentro de la NORMATIVA DE LOS DERECHOS HUMANOS. Además se agrega a esto que no está permitido según el DIH tomar rehenes. Entonces tenemos dos normativas que el día de hoy tienen alcance universal, tanto los DDHH como el DIH que se está vulnerando actuando totalmente en contra de estas NORMATIVAS que pueden dirigir nuestro comportamiento en cualquier parte del mundo.

PREGUNTA: Ayer los ex presidentes aseguraron que, a la luz del DIH, no es necesaria la ONU para la facilitación de un acuerdo humanitario sino el Comité Internacional de la Cruz Roja. ¿Qué comentario tiene al respecto?

“Yo no tengo comentario sobre este tema”.

PREGUNTA: Queremos conocer su opinión sobre el caso de la maestra Ana Cecilia Duque que fue asesinada después de ser secuestrada

“Le agradezco la pregunta, porque nos ha afectado igualmente que a todos los colombianos ese crimen inaceptable, como todos los crímenes, pero las circunstancias, sin estar totalmente al tanto de todos los detalles. Esto significa que la manera en la que se le quitó la vida a esta maestra fue totalmente fuera de serie. Esperamos que los mandos del ELN se pronuncien sobre este caso”.

PREGUNTA: ¿Qué nos puede decir sobre la situación que se ha presentado con desplazados en la frontera con Panamá?

“Tenemos algo de conocimiento sobre este tema pero no hemos entrado en detalle. Podemos decir que es muy importante que siempre se respeten en un país, en otro país y entre países los derechos humanos de todas las personas. Es importante que las autoridades colombianas como las autoridades del otro país traten de cooperar para que se asegure el respeto a estos colombianos”.

PREGUNTA: “¿Cuál es el concepto de su Oficina sobre la entrega de un jefe guerrillero, que fue anunciado por el propio Presidente en Cartagena, qué pasa en el caso de los delitos que puedan anteceder a esta persona que se somete a las autoridades?

“Hemos notado este hecho, por el momento no tengo ningún comentario porque no tengo mayores conocimientos sobre los detalles. Lo que siempre solemos decir por parte de la

Preguntas al Director de la Oficina, Señor Michael Frühling, Durante la presentación de 4 libros de la Oficina

Oficina es que hay ciertas normativas que hay que tomar en cuenta por los diferentes hechos ilegales o crímenes que personas han cometido. Estamos seguros que las autoridades están siguiendo estas normas como debe ser".

PREGUNTA: ¿Cómo ve su Oficina el hecho que la Procuraduría haya presentado un informe en el que registre que prácticamente nada se ha hecho en Bojayá, a un año de la tragedia?

"En cuanto a la tragedia de Bojayá, el anterior Gobierno le pidió a la Oficina que hiciera un estudio y se publicó un Informe sobre estos hechos donde murieron más de 120 personas. Cuando se está acercando el primer año de esa tragedia, la Oficina, siendo fiel al mandato que le fue pedido hace un año, ha hecho un seguimiento durante este año sobre el caso, teniendo en cuenta que parte integral del Informe de hace un año fueron también ciertas recomendaciones. Entonces el día dos de mayo, cuando se cumple un año, por parte de la Oficina se va a producir una declaración sobre el asunto, y aprovecho para decir que más adelante, unas dos semanas después, se va a presentar un informe público por parte de la Oficina. En ese informe tratamos de rendir cuenta, con base en el informe de hace un año, tomando en cuenta lo que se ha hecho y no se ha hecho en beneficio de los afectados de esta tragedia, entonces podríamos regresar a esta pregunta en pocas semanas. Mientras tanto nos parece muy importante que dos instancias estatales tanto la Procuraduría General como la Defensoría del Pueblo se están pronunciando sobre la tragedia y lo que ha pasado después, porque son justamente tareas de estas instituciones del sistema colombiano.

FIN.

<https://hchr.hrev.org/wp-content/uploads/2003/04/dc0302.pdf>

[Descargar documento](#)